



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 07 de mayo de 2019

VISTO:

La rendición de gastos presentada por la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. **Olga S. HERRERA** correspondiente a la **CAJA CHICA de esta Unidad Académica**, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde justificar los gastos.

Que los mismos registran un importe de \$ **12.649,64** (Pesos doce mil seiscientos cuarenta y nueve con sesenta y cuatro centavos).

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1°) Amparar la rendición de gastos presentada por quién suscribe la presente, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. **Olga S. HERRERA**, correspondientes a la **CAJA CHICA de esta Unidad Académica**, por un importe de \$ **12.649,64** (Pesos doce mil seiscientos cuarenta y nueve con sesenta y cuatro centavos).

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N°400/19

OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.